

Nº de Orden: DU018-2014

DISTRIBUIDO: 17-06-2014

Expte. Nº: 110-2013

VENCIMIENTO:27-06-2014

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de Junio del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de LEY contenido en el Expte. Nº 110-13, **caratulado: “RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER DE PUEBLO DE LA PROVINCIA A LA LOCALIDAD DE RETIRO DE COLANA EN EL DEPARTAMENTO POMAN”**, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador Saadi, José Daniel -----)
---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de Ley, cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera:

:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY.

ARTICULO 1.- Reconózcase el carácter de pueblo de la provincia a la localidad de Retiro de Colana, en el Departamento Poman.

ARTICULO 2.- Comuníquese a los organismos pertinentes, el reconocimiento dispuesto en el Artículo 1º

.ARTICULO 3.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro informante al Diputado Rolando Crook

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día:16 de Junio 2014
--

FIRMANTES:DIP. VERONICA RODRIGUEZ, DIP. ROLANDO F. CROOK, DIP. SIMON HERNANDEZ, STELLA MARIS BUENADER, DIP. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA, DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. MARIA L. ARRIETA.

m.b.

m.b.
r.a.